

unser de los cinco q<sup>l</sup> manifiesta estarle adu-  
dando por la lactancia del niño Exposito Jaum-  
do, siendo cierto lo q<sup>l</sup> se acreditará a continua-  
cion de la copia de este acuerdo por el Contador  
del ramo, y todo se cobrará por cabeza del li-  
bramiento q<sup>l</sup> se forme.

Quinta: Entrega del  $\frac{2}{2}$  Se vio el recibo del cupo de la quinta de mil ochocien-  
cupo de 1840.  $\frac{2}{2}$  tos cuarenta, q<sup>l</sup> presenta el Sr. D. Andrey Barnej  
 $\frac{2}{3}$  Previsor Comisionado a efectos; y la Ciudad acordó que  
dar enterada, que se una á donde corresponde.  
Que se anoten los moros declarados exentos por  
la Exma. Diputacion Provincial: que se com-  
parezcan á esta Ciudad y comparezcan á la de  
Justicia los soldados y suplentes q<sup>l</sup> no se han  
presentado, y no siendo habidos se traigan sus  
padres y parientes segun lo dispuesto en la  
Ley de remplazo; lo q<sup>l</sup> tambien se verifique  
con respecto á los moros q<sup>l</sup> no se han pre-  
sentado á los actos de la quinta, expediendo  
p<sup>a</sup> ello las ordenes oportunas á los Alcaldes  
de barrio y diputados del termino: que se  
pidan al Coronel del Regimiento Provincial  
de Lora, las medias filiaciones de los individuos  
q<sup>l</sup> han tomado plaza, y han sido declarados  
soldados, y veridas q<sup>l</sup> sean se remitan á la  
Exma. Diputacion Provincial.

Quinta de 1841. y La Ciudad acordó se abra el juicio de detta

